



PROTEGEMOS EL PLANETA

**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE
IBAGUE**

2025

Tabla de Contenido

1. <Introducción.....	4
2. Objetivo	4
3. Alcance	4
4. Definiciones.....	4
5. Actividades prestadas del servicio de aseo.....	9
6. Objetivos y metas.....	11
6.1. Modelo de seguimiento del programa	13
7. Actividades preliminares a la prestación del servicio	13
7.1. Planeación de la Prestación del Servicio	13
7.2. Base de datos de supervisores, conductores y operarios de recolección	14
7.3. Preparación de supervisores y cuadrillas.....	14
7.4. Base de datos de vehículos	15
7.5. Señalización de los vehículos	16
7.6. Frecuencia y codificación de mantenimientos preventivos	16
8. Aspectos operativos del servicio	16
8.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	17
8.2. Área de prestación del servicio de aseo	17
8.3. Actividad de Recolección y Transporte	17
8.3.1. Forma de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios	18
8.3.2. Ubicación de la base de operaciones	19
8.3.3. Macrorutas de Recolección y Transporte	20
8.3.4. Macrorutas de Barrido	22
8.3.5. Preparación para la recolección.....	24
8.3.6. Proceso de recolección residuos ordinarios	24
8.3.7. Censo de puntos críticos	25



8.3.8. Lugar de disposición de residuos sólidos	25
8.4. Actividad de Comercialización	26
8.4.1. Puntos de atención a los usuarios	26
8.4.2. Medios de contacto	26
8.4.3. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto número 2981 de 2013.	26
8.4.4. Esquema de facturación del servicio	27
8.5. Residuos Especiales.....	27
8.5.1. Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales	27
8.6. Programa de gestión del riesgo	29
8.7. Subsidios y contribuciones.....	31
8.7.1. Factores de subsidios y aporte solidario	31
8. Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS	32

1. Introducción

OCOBOS S.A.S ESP tiene como objetivo prestar las actividades de aseo reglamentado en la Ley 142 de 1994, DECRETO 1077 DE 2015 y otras normas vigentes

El presente documento se identifica como **Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo identificado con las siglas “PPSA”**, y es definido como un documento elaborado por las empresas prestadoras del servicio público de aseo, el cual proporciona información relacionada con las actividades del servicio de aseo que presta cada empresa, la manera en que se realiza la operación, entre otros aspectos.

Este documento se elaboró principalmente para la actividad de Recolección, Transporte y disposición final de residuos ordinarios embellecimiento urbano, entendido como el barrido de calles, limpieza de parques y zonas verdes y las actividades de corte de césped y poda de árboles.

2. Objetivo

Establecer criterios básicos operativos, necesarios para la prestación del servicio público de aseo en sus componentes de recolección y transporte de residuos ordinarios, barrido de calles, limpieza de parques y zonas verdes y las actividades de corte de césped y poda de árboles, encaminados a una eficiente prestación del servicio donde se permita garantizar la calidad, continuidad y cobertura, así como la seguridad del personal involucrado y manteniendo el control de los impactos ambientales generados por la operación.

3. Alcance

Aplica a todas las actividades necesarias para llevar a cabo la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios, generados por usuarios residenciales, pequeños, medianos y grandes generadores en el municipio de Ibagué.

4. Definiciones

- Caja de almacenamiento:** Es el recipiente metálico o de otro material técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones herméticas y que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.



- **Camión compactador:** Vehículo con caja compactadora utilizado en la recolección de residuos sólidos.
- **Ciclo:** corresponde a un viaje un vehículo, cargado con residuos sólidos dentro de una microrutas. El tiempo de un ciclo es:
 - **Ciclo 1** (tiempo desde el parqueadero hasta el inicio de recolección + tiempo de recolección + tiempo de fin de recolección a sitio de disposición final).
 - **Ciclo 2** (tiempo desde el sitio de disposición final hasta el inicio de recolección + tiempo de recolección + tiempo de fin de recolección a sitio de disposición final + tiempo de sitio de disposición final al parqueadero).
- **Cuadrilla:** Número de operarios de recolección que se le asignan a un vehículo recolector en una ruta determinada. Su cantidad depende de las características de la zona a atender.
- **Diseño de rutas:** Proyección óptima de las rutas de recolección de residuos, estableciendo el número óptimo de recorridos, disminuyendo de esta forma tiempos de operación y consumo de combustible y la cobertura al total de los usuarios.
- **Frecuencia del servicio:** Es el número de veces por semana que se presta el servicio de aseo a un usuario.
- **Generador o productor:** Persona que produce residuos sólidos y es un usuario del servicio.
- **Georreferenciación:** Posicionamiento con el que se define la localización de un objeto espacial (representado mediante punto, vector, área, volumen) en un sistema de coordenadas y datum determinado. Este proceso es utilizado frecuentemente en los Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- **Hoja de vida del vehículo:** Documento en el cual se archiva el historial de actividades de mantenimiento realizadas al vehículo, al igual que su programación de mantenimiento, sus especificaciones técnicas, entre otros.
- **Jornada:** Lapso de 8 horas de trabajo en un día de lunes a sábado, en condiciones normales. Puede ser diurno, nocturno o mixto. Para el caso de jornada flexible podrá ser de hasta 10 horas en un día pico. Podrá ser en día



dominical cuando se tengan jornadas compensadas. La jornada semanal de diseño del personal deberá ser de 48 horas.

- **Lector biométrico:** Sistema de reconocimiento individual.
- **Lixiviado:** Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.
- **Macroruta:** Es la división geográfica de una ciudad, población o zona para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar el servicio. Sector en el que se presta el servicio de recolección en una misma frecuencia y horario.
- **Microruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas el trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio de recolección o del barrido manual o mecánico, dentro del ámbito de una frecuencia predeterminada. Rutas que hacen parte de la macro ruta y que corresponden a lo realizado por un vehículo en una jornada y una frecuencia.
- **Mantenimiento correctivo:** Es la actividad de reparación realizada a un vehículo después de que falla.
- **Mantenimiento preventivo:** Es la actividad de mantenimiento realizada a un vehículo para conservar su funcionamiento en óptimas condiciones, evitando que falle inesperadamente.
- **Número interno:** Identificación de flota vehicular propia de cada compañía.
- **Recolección:** Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.
- **Papeleo:** Actividad de limpieza con la mano que consiste en el retiro de basuras como papeles, plásticos, botellas, y elementos similares, en las vías no pavimentadas, zonas verdes y andenes. Pueden utilizarse para esta labor piquetes, rastrillos, palas o similares.
- **Planeación de rutas:** Proyección óptima para dar cumplimiento a las rutas diseñadas, estableciendo la cantidad y el tipo de unidades de recolección, el horario ideal para evitar conflictos viales y otros, personal necesario por cuadrillas y la frecuencia semanal.



- **Punto crítico:** Lugar de arrojo clandestino de todo tipo de residuos tales como vegetales, ramas, escombros; los cuales son depositados por habitantes de la calle o usuarios en general, causando impacto del mismo.
- **Recolección ordinaria o domiciliaria:** Recolección de residuos sólidos ordinarios, manual o mecánica, que se realiza con operarios y vehículo recolector.
- **Recolección puerta a puerta:** Recolección manual realizada por el operario, caminando, en aquellas calles o callejones que no pueda entrar el camión y que esté dentro del área de servicio, para recoger los residuos puerta a puerta.
- **Recolección mecanizada:** Recolección mediante contenedores estratégicamente ubicados, ya sea en unidades residenciales, conjuntos cerrados o usuarios industriales.
- **Recolección en unidades de almacenamiento:** Es la que se efectúa cuando los residuos sólidos generados por los usuarios se presentan para su recolección en cajas de almacenamiento.
- **Recolección de residuos de construcción:** Recolección de escombros (tierra y residuos de demolición de construcciones) arrojados clandestinamente por la población o generados por un constructor conocido que contrate el servicio.
- **Recolección:** Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.
- **Relleno sanitario:** Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de los residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final.
- **Residuo sólido o desecho:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.



Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

- **Ruta:** Descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio de recolección o del barrido manual o mecánico.
- **Rendimiento de recolección:** Es la cantidad de residuos que logra recoger un operario asignado a una cuadrilla en una unidad de tiempo (hora). Lo ideal es que se mida en la jornada completa, es decir, que involucre no solo el tiempo de recolección directa, sino también el tiempo de transporte.
- **Sector:** Vocación de uso predominante de un lugar (residencial, comercial, industrial, mixto, etc.) y sobre el cual se establece una frecuencia de recolección.
- **Servicio especial de aseo:** Es el relacionado con las actividades de recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos y especiales que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso no puedan ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio. Incluye las actividades de recolección, transporte, transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos originados por corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas y de aquellos provenientes del barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
- **Servicio ordinario de aseo:** Es la modalidad de prestación de servicio público domiciliario de aseo para residuos sólidos y especiales de origen residencial y para otros residuos que pueden ser manejados de acuerdo con la capacidad de la persona prestadora del servicio de aseo y que no corresponden a ninguno de los tipos de servicios definidos como especiales. Está compuesto por la recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos originados por estas actividades.
- **Sistemas de información geográfica SIG:** Integración organizada de hardware, software y datos geográficos diseñada para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada con el fin de resolver problemas complejos de planificación y gestión geográfica.
- **Tablet:** Computador a bordo, Sistema tecnológico incorporado en vehículo.



- **Transporte de residuos sólidos:** Es el traslado de los residuos sólidos recogidos durante el proceso de recolección domiciliaria hasta el sitio de disposición en el vehículo recolector.
- **Tolva de carga:** Dispositivo de recolección localizado en la parte trasera de los vehículos recolectores de residuos ordinarios.
- **Usuario ó cliente:** Persona natural o jurídica beneficiada de la prestación del servicio público de aseo, en calidad de propietario y/o receptor del servicio.
- **Vehículo de caja abierta:** Vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos con sistemas mecánicos de caja abierta, entre ellos están: volqueta, Roll – Onó Roll – Off ó satélite y alimentadores (chiva), entre otros. Las volquetas son utilizadas para recolección de podas, escombros y material de barido, así como también para rutas domiciliarias en zonas de difícil acceso. Estos vehículos podrán ser contratados.
- **Vehículo supernumerario:** Vehículos “Stand By” para la operación ante posible eventualidad, vehículo de reserva.
- **Variables de control:** Son los ítems que se deben controlar periódicamente correspondientes al servicio de recolección o barrido y actividades de mantenimiento. (Número de bolsas, cantidad de combustible, cambio de llantas).
- **Zona:** Ámbito geográfico del área del municipio que constituye una unidad operativa para la prestación del servicio. Es un sector de recolección correspondiente a una semana, signado a un vehículo y dividido en macro y microrutas, según el diseño.

5. Actividades prestadas del servicio de aseo

A continuación, se relacionan las actividades que se prestan en el Municipio de Ibagué con las respectivas fechas de inicio para cada una de ellas.

Actividades	Fecha de Inicio
Recolección y transporte	Mayo 1 de 2025
Barrido y limpieza de vías y áreas publicas	Mayo 1 de 2025
Corte de césped	Mayo 1 de 2025
Poda de arboles	Mayo 1 de 2025
Lavado de vías y áreas publicas	Mayo 1 de 2025
Tratamiento	N/A



Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A

Tabla 1. Actividades del servicio de aseo municipio de Ibagué



6. Objetivos y metas

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias						Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6			
Recolección y Transporte	Cobertura	Diseñar e implementar rutas de recolección que garanticen la cobertura del 100% de los usuarios de la empresa OCOBOS SAS ESP en el municipio de Ibagué	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Mantener Cobertura total del 100% de los usuarios de la Compañía en el municipio de Ibagué.	# total de usuarios atendidos por OCOBOS SAS ESP / # de usuarios totales *100	Corto plazo 1 año
	Calidad	Garantizar los horarios de recolección y transporte establecidos para cada zona del municipio de Ibagué	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Garantizar el 100% del cumplimiento de los horarios establecidos para cada zona de prestación del servicio de recolección y transporte	# de veces que se prestó el servicio con retraso mayor a tres (3) horas / # de frecuencias anuales de recolección*100	Corto plazo 1 año
	Continuidad	Realizar las frecuencias de recolección y	3 Frecuencias semanales	3 Frecuencias	3 Frecuencias	3 Frecuencias	3 Frecuencias	3 Frecuencias	3 Frecuencias	Mantener el número total de las frecuencias establecidas dentro del contrato de condiciones	# de frecuencias mensuales ejecutadas / # de frecuencias anuales	Corto plazo 6 meses

		transporte establecidas en el contrato de condiciones uniformes							uniformes y las frecuencias mínimas establecidas en el Plan de Gestión de Residuos Solidos	programadas *100	
Eficiencia		Reducir los impactos negativos de carácter ambiental, operativo y de movilidad en la ciudad, como consecuencia de la eficiente prestación del servicio de aseo en los componentes de recolección y transporte	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Atención positiva y corrección del 100% de los impactos negativos de carácter ambiental, operativo y de movilidad.	No. de aspectos del servicio de recolección y transporte prestados correctamente por la ESP de aseo / No. de aspectos que deben cumplir correctamente las ESP de aseo en la prestación del servicio de recolección y transporte *100	31/12/27

Tabla 2. Objetivos y metas del programa

6.1. Modelo de seguimiento del programa

El modelo de seguimiento del programa es un formato el cual sirve para llevar un control de las metas propuestas para las actividades del presente programa descritas anteriormente, dicho formato se encuentra establecido en la Resolución 0288 de 2015 a través de la cual nace el presente documento. La evaluación del programa se realizará anualmente y se consolidará mediante un informe para ser presentado ante las autoridades de control.

Actividad el servicio de aseo	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones preventivas	Acciones correctivas

Tabla 3. Seguimiento de los objetivos y metas del programa

7. Actividades preliminares a la prestación del servicio

7.1. Planeación de la Prestación del Servicio

La planeación del servicio, consiste en la implementación de Macro y Micro rutas diseñadas, la asignación de personal y actividades adicionales que se generen en el proceso. Las modificaciones a la planeación inicial del servicio se harán según las particularidades de cada empresa por ciudad.

La asignación de vehículo a zonas se hará teniendo en cuenta que una zona corresponde al sector de recolección establecido a un vehículo, se asignará a cada zona un vehículo codificado que le corresponda en su capacidad y diseño. En lo posible no se debería cambiar esta asignación en el tiempo, sin embargo, otro vehículo podrá reemplazarlo en la zona por cuestiones de mantenimiento preventivo, correctivo, accidente, fuerza mayor o caso fortuito, etc. Dicha información debe registrarse a diario en el formato **“DISPONIBILIDAD Y ASIGNACION DE VEHICULOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS”**. En caso de hacer modificaciones definitivas a la asignación de los vehículos, estas deberán registrarse en dicho formato.



Para los vehículos de Stand By o de reserva, el sistema GPS tiene flexibilidad en cuanto a la asignación de zonas y rutas, dado el caso en que se requiera prestar apoyo por emergencias a las diferentes microrutas. Lo anterior con el fin de no generar alteraciones en la información de pesajes por zona.

El diseño de macro y micro rutas se establecerán según lo establecido en el manual corporativo de “Diseño y actualización de macro y micro rutas para la prestación del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos”. Ver Anexo 1

7.2. Base de datos de supervisores, conductores y operarios de recolección

Para cada funcionario se deberá mantener una base de datos actualizada en la que se pueda consultar la siguiente información: nombre y apellidos, documento de identificación, dirección y teléfonos residencia, fecha de nacimiento, edad, foto, fecha de ingreso, EPS, fondo de pensiones, ARL, cargo, nivel de escolaridad, estado civil, licencia de conducción, categoría, novedades, comparendos, zona o vehículo asignado, sector, etc.

7.3. Preparación de supervisores y cuadrillas

Los supervisores y las cuadrillas conformadas por conductores y operarios recolectores deberán tenerse debidamente contratados antes del inicio de la prestación del servicio. Se asignarán los supervisores a las distintas zonas de supervisión, y los conductores y operarios recolectores a las respectivas zonas de recolección, tratando en lo posible de no moverlos de zona, sin embargo, periódicamente se realizarán rotaciones por cuestión de temas ocupacionales y se les suministrará la debida capacitación sobre los diseños de las macro y microrutas respectivas y sobre el desarrollo del presente procedimiento. También es posible alternar las jornadas periódicamente para hacer una distribución equitativa de los horarios.

Esta labor la realiza diariamente el Supervisor asignado y/o Coordinador de Recolección y Barrido, teniendo en cuenta:

- Verificar en ruta el desempeño de los operarios que efectuaron la recolección de los residuos.
- Verificar el uso de elementos de Seguridad Industrial, por parte del personal operativo.



- Durante la jornada de trabajo, verificar el correcto funcionamiento de los vehículos dando aviso de cualquier anomalía al área de mantenimiento.
- Verificación del cumplimiento y calidad del trabajo en la ruta asignada al final de la jornada.

Diariamente el Supervisor debe registrar en el dispositivo electrónico el Informe de Supervisión de Recolección, el cual presenta un resumen de la operación, teniendo en cuenta el Personal, el control de los Elementos de Protección Personal su adecuado uso y estado; la relación de los vehículos compactadores y volquetas utilizados y por último el control de la operación realizada por los contratistas (cuando aplique), para esto se ha creado el formato de “Reporte de Novedades” y “Verificación del servicio de recolección”.

Como parte del seguimiento a los vehículos el jefe de mantenimiento o quien éste delegue, debe revisar diariamente la Inspección general realizada por los conductores que se registra en el formato “Lista de Chequeo”, teniendo en cuenta que las anormalidades presentadas en los vehículos sean comunicadas vía e-mail al área de Mantenimiento, de tal manera que se proceda a tomar las acciones necesarias.

Las novedades en el servicio reportadas por los Supervisores, el Coordinador, la Gerencia Técnica ó el Gerente Técnico serán reportados en el dispositivo electrónico en los formatos de “Reporte de Novedades” y “Verificación del servicio de recolección”, allí se registra la fecha, novedad, ruta, el registro fotográfico (si existe que será relacionado en medio magnético, se relaciona el responsable y las acciones programadas para solucionar la novedad reportada.

Para la gestión de las Novedades reportadas, diariamente el responsable designado por la Gerencia Técnica realizará el seguimiento con los supervisores de las acciones programadas y actualizará el estado de la acción como pendiente ó ejecutada.

7.4. Base de datos de vehículos

Para cada vehículo codificado se deberá mantener una base de datos actualizada en la que se pueda consultar la siguiente información: número interno del vehículo o código, modelo, chasis, modelo caja compactadora, placa chasis, marca chasis, marca caja compactadora, capacidad caja compactadora, capacidad del tanque de combustible, clase, tipo, número de chasis, número de motor, foto, valores de



compra de chasis y caja compactadora, fecha de expedición y de vencimiento de seguro obligatorio y su costo, fecha de pago y vencimiento de impuestos y su costo, fecha de expedición y vencimiento de seguro contra todo riesgo y su costo, fecha de expedición y vencimiento de revisión técnico mecánica y su costo, programación de mantenimientos preventivos, zona de recolección asignada.

7.5. Señalización de los vehículos

Los vehículos se codificarán teniendo en cuenta la capacidad de la caja compactadora en yardas cúbicas o metros cúbicos, seguido de un número. Los números para los vehículos serán consecutivos y empezarán en cero uno (01) y hasta el número de vehículos requeridos para la operación, Se tendrá un vehículo supernumerario.

Los vehículos destinados a la prestación del servicio deben contar con cebras o bandas reflectivas, micro-prisma que cumplen el mínimo exigido de 4 pulgadas de ancho y clasificación tipo 9 según norma DOT, reflectivas en las defensas delantera y trasera del vehículo, así como en los ambos costados laterales definiendo el contorno geométrico del vehículo.

La publicidad exterior exhibida en los vehículos debe corresponder con la estrategia de marca establecida por la Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios S.A ESP OCOBOS SAS ESP y autorizada por éste.

7.6. Frecuencia y codificación de mantenimientos preventivos

Definidas como rutinas corporativas

- Diaria
- Cada 450 horas - MP1
- Cada 2500 horas - MP2
- Cada 5000 horas - MP3
- Cada 10000 horas- MP4
- Cada 17500 horas- MP5

8. Aspectos operativos del servicio

La Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios S.A. ESP dentro de la prestación del servicio público de aseo, se enfoca principalmente en las actividades de recolección y transporte de residuos **NO aprovechables**. Lo anterior obedeciendo a los lineamientos establecidos dentro de la normatividad vigente y lo contenido



dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGIRS” del municipio de Ibagué en el cual se enfoca el presente documento.

8.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

El presente programa fue adoptado durante la vigencia del año 2023, para la actividad de **Recolección y transporte** prestada en el municipio de Ibagué y estará sujeto a revisión y modificación anualmente o cada vez que se realice un cambio dentro de la operación del servicio de aseo e igualmente cuando se ocurran actualizaciones dentro del PGIRS del municipio en mención.

8.2. Área de prestación del servicio de aseo

El área de prestación del servicio de aseo que se realiza en el municipio de Ibagué por la empresa OCOBOS SAS ESP se enfoca principalmente en la zona rural y un pequeño porcentaje en área urbana, cuyas áreas de prestación se describen en la siguiente tabla.

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección y Transporte	TOLIMA	IBAGUE	Área urbana Arboleda del campestre La Samaria

Tabla 4. Áreas de prestación del servicio de aseo OCOBOS -- IBAGUE

8.3. Actividad de Recolección y Transporte

Es la actividad del servicio público de aseo prestado por la compañía OCOBOS SAS ESP, que consiste en recoger los residuos generados por los usuarios en las residencias, comercios e industrias de la ciudad y que son transportados hasta el sitio de disposición final (Relleno Sanitario). De acuerdo a lo anterior, los generadores (usuarios) y/o administraciones de los conjuntos residenciales, deberán cumplir con ciertos criterios a la hora de presentar estos desechos al prestador del servicio público de aseo como se menciona a continuación.



8.3.1. Forma de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

La forma en que los usuarios deberán entregar los residuos se regirá con base a lo dispuesto en el decreto 1077 de 2015 (Ministerio de vivienda, ciudad y territorio), Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio), articulo 2.3.2.2.2.2.16 y en lo establecido en **Contrato de Condiciones Uniformes**.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
	<p>Presentar los residuos sólidos conforme a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Ibagué y lo establecido en el presente Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo.</p> <p>En caso tal de que el usuario pretenda presentar los residuos en recipientes retornables deberá tener en cuenta las siguientes características consagradas en el Decreto 1077 de 2015:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su



Acera	manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos.
Unidad de almacenamiento	<p>Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).</p> <p>La presentación de los residuos sólidos se realizará en la unidad de almacenamiento en el caso de edificaciones, siempre evitando la obstrucción peatonal o vehicular, de tal manera que facilite el acceso para los vehículos y las personas encargadas de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales.</p>
	<p>En el caso de las unidades de almacenamiento, los recipientes retornables o desechables deberán cumplir con las características que se mencionan en el Decreto 1077 de 2015 Art 2.3.2.2.2.17 y 2.3.2.2.2.18</p>

Tabla 5. Forma de presentación de los residuos

8.3.2. Ubicación de la base de operaciones

La base de operaciones se entiende como el espacio principal, en el cual se llevan a cabo una serie de actividades con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio público de aseo.

Los datos generales de la base de operaciones de la empresa OCOBOS SAS ESP se describe a continuación:

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 10 Diagonal 69 Esquina – Rincón de la Estación	(606) 3116570

Tabla 6. Datos base de operaciones



8.3.3. Macrorutas de Recolección y Transporte

Para el municipio de Ibagué se cuenta con una macroruta, de la cual se derivan dos microrutas, cuyos lugares se describen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Ruta de recolección de Ibagué

Microrutas (código)	Localidad comuna o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
Ruta 1	Mandarino Arboleda del Campestre								6:00 a.m.	5:00 p.m.
	Vainillo Arboleda del Campestre									
	Jacaranda Arboleda del Campestre									
	Jagua Arboleda del Campestre									

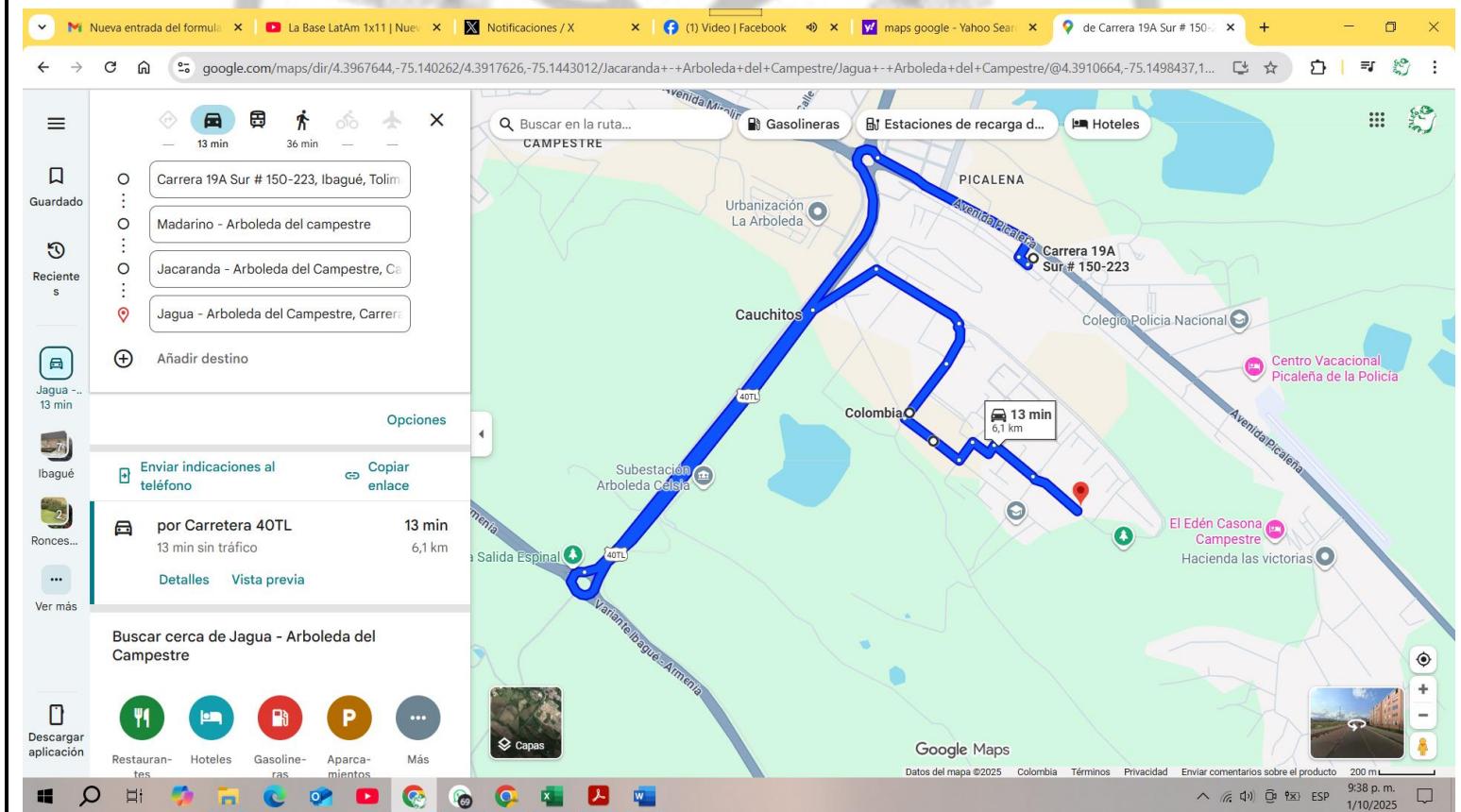
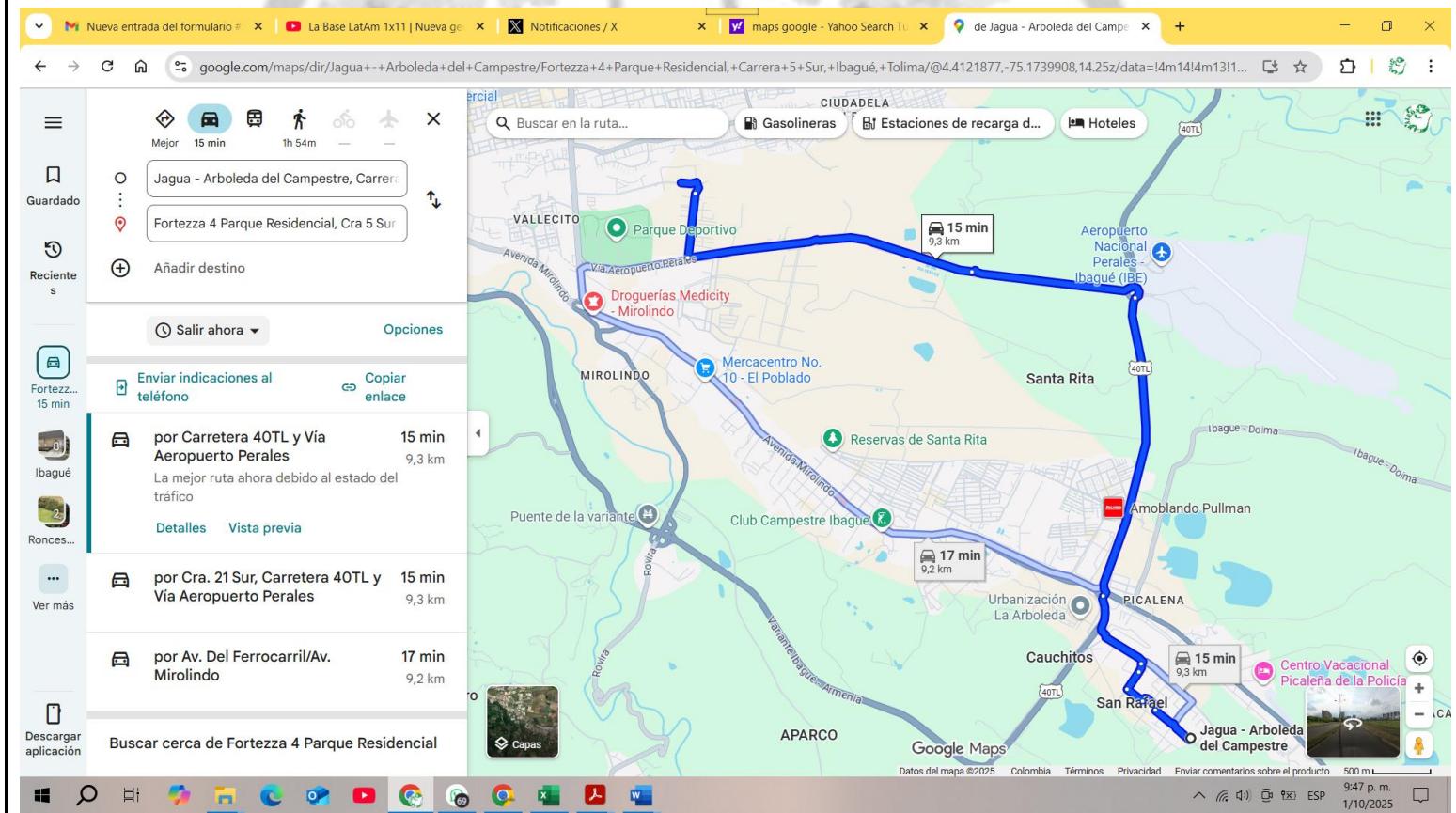


Tabla 7. Ruta de recolección de Ibagué

Microrutas (código)	Localidad comuna o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
Ruta 2	Forteza IV									
									6:00 a.m.	5:00 p.m.



8.3.4. Macrorutas de Barrido

Para el municipio de Ibagué se cuenta con una macroruta, de la cual se derivan dos microrutas, cuyos lugares se describen en la siguiente tabla:

Microrutas (código)	Localidad comuna o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
Ruta 1	Mandarino Arboleda del Campestre								9:00 a.m.	2:00 p.m.
	Vainillo Arboleda del Campestre									
	Jacaranda Arboleda del Campestre									
	Jagua Arboleda del Campestre									



Microrutas (código)	Localidad comuna o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
Ruta 2	Forteza IV								6:00 a.m.	5:00 p.m.



8.3.5. Preparación para la recolección

Poco antes del inicio de la recolección deberán presentarse los funcionarios a la base de operaciones, El supervisor deberá verificar la asistencia de todo el personal requerido, o de lo contrario convocar al personal supernumerario. Los conductores deberán diligenciar la lista de chequeo correspondiente a la revisión diaria del vehículo respectivo en medio virtual, con el respectivo formato de “Inspección de vehículo” para garantizar que todo se encuentra en orden. En caso de algún inconveniente, este deberá ser reportado al Supervisor para proceder a la solución inmediata o de no ser posible se asignará un vehículo Supernumerario, el servicio de recolección de residuos no podrá ser interrumpido por fallas mecánicas de los vehículos o por ausencias del personal.

La recolección de residuos se realiza utilizando el sistema puerta a puerta, sin omisión de ninguna unidad generadora, salvo los casos en que los volúmenes generados o las restricciones de acceso para los vehículos recolectores hagan necesario el sistema de recolección utilizando cajas estacionarias, contenedores u otro sistema alternativo de recolección manual.

Los vehículos recolectores estarán dotados de elementos complementarios tales como, cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección, de forma que, una vez realizada la recolección, no queden residuos diseminados en la vía pública. La oportunidad en la prestación del servicio se debe dar con una diferencia no mayor a tres horas de las inicialmente pactadas y comunicadas al usuario. Los vehículos en operación deben reunir las características necesarias que permitan una óptima prestación del servicio, el supervisor de turno vigilará y registrará la calidad en la prestación del servicio.

8.3.6. Proceso de recolección residuos ordinarios

Para garantizar un correcto monitoreo de la prestación del servicio se deben cumplir los siguientes pasos:

El GPS del vehículo reportara la hora de inicio de ruta y dejará la trazabilidad del recorrido.

- Al llegar al sitio de descargue de residuos deberán tomar nota del peso de los residuos reportados



- El conductor tendrá un formato de Reporte de Novedades, donde registrara las novedades concernientes al desarrollo de la operación; Salud ocupacional; Laborales y tiempo extra; Otras contingencias y eventos.
- Durante el recorrido podrán presentarse eventos que podrán registrarse en formato (cierres de vías, puntos críticos, accidentes, tanqueo del vehículo, etc.). El tanqueo del vehículo deberá realizarse una vez al día, preferiblemente al terminar el primer turno;
- Al entregar el vehículo en la base de operaciones, el conductor deberá reportar cualquier novedad y el personal de mantenimiento deberá cerciorarse de que el vehículo se entrega en buenas condiciones, de lo contrario proceder a su pronta reparación. También deberá garantizar que la cuadrilla de lavado de la base de operaciones proceda a realizar el lavado correspondiente por lo menos una vez al día.

8.3.7. Censo de puntos críticos

En las zonas donde la Compañía de Servicios Públicos OCOBOS S.A.S ESP presta el servicio de aseo en el municipio de Ibagué, a la fecha no ha identificado puntos críticos en los recorridos realizados.

8.3.8. Lugar de disposición de residuos sólidos

Los residuos sólidos no aprovechables provenientes de la actividad de recolección y transporte, son llevados al relleno sanitario que cuenta con las respectivas autorizaciones para su operación y con el que se tiene un contrato establecido para la disposición final de estos desechos y cuenta con la autorización.

Nombre del Relleno Sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente
La MIEL	Hacienda la Miel Ibagué		SI



8.4. Actividad de Comercialización

8.4.1. Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 4A N. 10 10	322 3648847	Lunes a Viernes (NO FESTIVOS)	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

8.4.2. Medios de contacto

Dirección electrónica web	www.ocobosesp.com
Correo electrónico para la radicación de PQR	ocobosesp@gmail.com
Línea de atención al cliente	322 3648847
Redes Sociales	Facebook: OCOBOSESP Instagram: OCOBOSESP Tiktok OCOBOSESP
Servicios adicionales que presta	Recolección de Residuos de Construcción y Demolición y Residuos Especiales

Tabla 10. Medios de contacto de la empresa

8.4.3. Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto número 2981 de 2013.

Localidad comunas o similares	Temas	Programación Mes											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Arboleda del campestre	Charlas sobre adecuada separación de los residuos domiciliarios												
Quintas de la Rioja 1, 2 y 3	Volantes educativos sobre												



	adecuada separación de los residuos domiciliarios																				
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

8.4.4. Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación	Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Física - Mensual	Conjunta	Se hace el cobro del servicio a través de la empresa CELSIA SA ESP.	Pagos en Línea: <ul style="list-style-type: none"> • PSE Seapto Puntos Celsia Bancos:

8.5. Residuos Especiales

Los residuos especiales son aquellos generados en las residencias, establecimientos comerciales y/o industrias, los cuales no se encuentran clasificados dentro de los residuos comunes u ordinarios debido a características como el volumen, peso, composición, entre otras. Las cuales no permiten ser recolectadas por el servicio normal de aseo, por lo cual los generadores de este tipo de residuos son responsables de su adecuada disposición final. Ya sea subcontratando con un gestor externo o utilizando alguna otra alternativa que evite la contaminación visual, de las fuentes hídricas y los suelos.

8.5.1. Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Se programa en conjunto con la administración de las unidades residenciales: <ul style="list-style-type: none"> • Fecha, hora y lugar del evento • Tipo de residuos a recoger 	322 3648847



	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad estimada de desechos 	
Residuos de construcción y demolición	<p>Primeramente se debe realizar la visita técnica por parte de la empresa para conocer la cantidad, el tipo de material y su adecuada separación, teniendo en cuenta que este tipo de residuos deberá ir separado conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Una vez determinados los pasos anteriores se pactará el precio con el usuario y se procederá a realizar la recolección el día establecido por parte de la empresa.</p>	322 3648847
Residuos especiales	<p>Para la recolección de este tipo de residuos, primero se debe realizar la visita técnica por parte de la empresa, para determinar la cantidad, el tipo de residuos y por ultimo pactar el precio con el peticionario.</p> <p>Una vez realizado el paso anterior, la recolección de estos residuos se realizará los días jueves</p>	322 3648847



8.6. Programa de gestión del riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad o riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Tremblores y Terremotos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se inicia con la revisión de las posibles lesiones al personal y daños a los vehículos que puedan verse involucrados, por medio del área técnica de la Compañía. ➤ Activación de protocolo de comunicaciones. ➤ Rutas de recolección de residuos ordinarios alternas. ➤ Rutas de recolección de residuos especiales para la remoción de escombros. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar jornadas de simulacro frente a este tipo de eventos con los habitantes de cada conjunto, coordinadas por la administración del mismo y entes gubernamentales expertos en el tema. ➤ Acudir y acatar con lo dispuesto por las autoridades locales, regionales y nacionales encargadas para este tipo de situaciones (Policía, Bomberos, Defensa Civil, etc). ➤ En caso de presentarse daños de infraestructuras, realizar la respectiva solicitud a la empresa para el retiro de escombros generados por la emergencia.
Vendavales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión y evaluación de daños. ➤ Se inicia protocolo de comunicaciones. ➤ Se inicia con los respectivos arreglos y reparaciones. ➤ Si existen daños en los vehículos automotores, se acude a entidad externa con el fin de cumplir con rutas de recolección. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evacuar los sitios en el menor tiempo posible, si así lo disponen las autoridades locales.

Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se verifica el estado del personal y el vehículo asignados para la recolección. ➤ Se realiza la evaluación de las vías por las cuales se lleva a cabo la ruta, verificando la información por medio de canales de comunicación masivos (radio, televisión, etc). ➤ En caso de presentar cierres de las vías de la ruta, se procederá a tomar vías alternas con el fin de terminar la actividad en su totalidad. 	
Asonada	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se inicia protocolo de comunicaciones. ➤ Se programan rutas alternas para la recolección de residuos sólidos. ➤ Se acude a la policía nacional para proteger las instalaciones de la Compañía así como los vehículos. ➤ Se inicia la evaluación de daños ocasionados por el evento. ➤ Se inician las reparaciones del caso. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acudir a las autoridades de control para estos casos.
Pandemia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Por lo complejo de esta situación, la Empresa cuenta con un protocolo especialmente para atender este tipo de eventualidades. ➤ Igualmente la empresa adoptará las medidas propuestas por el Gobierno Nacional frente a este tipo de eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adoptar los protocolos propuestos por el Gobierno Nacional para este tipo de situaciones.

Tabla 15. Programa de gestión del riesgo en el marco del servicio de aseo

8.7. Subsidios y contribuciones

8.7.1. Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	20%	-
Estrato 2	15%	-
Estrato 3	2%	-
Estrato 4	-	-
Estrato 5	-	50%
Estrato 6	-	60%
Industrial	-	30%
Comercial	-	50%
Oficial	0%	0%

8. Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad Meta	Cronograma											
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Programa Institucional de la Prestación del Servicio Público de Aseo	Incorporar el Servicio Público de Aseo en la Gestión Integral de Residuos Sólidos a través del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal (PGIRS).	Realizar un informe anual detallando las actividades del servicio público de aseo en el cual se evidencie con el cumplimiento de la normatividad legal vigente.												1
		Entrega de informe anual a los entes encargados del PGIRS, detallando la normatividad con la cual se aplica la tarifa en el municipio												1
		Incluir dentro del informe anual(cumplimiento de la normatividad y aplicación tarifaria) las especificaciones generales de los vehículos de recolección dispuestos para esta labor en el municipio												1
		Mantenimiento preventivo con el fin de evitar el derrame de lixiviados por parte de los vehículos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Informe con las evidencias de socialización de los horarios y frecuencias a la comunidad.	1					1						1

	Aforos semestrales detallando la cantidad de residuos recogidos por la empresa en el municipio, comparado con la capacidad del vehículo recolector					1						1
	Actualizar mensualmente la base de datos de los usuarios de la empresa con el fin de determinar el cumplimiento del 100% de la coberturas a cada una de las zonas de prestación del servicio en el municipio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Socialización del plan de contingencia con el personal operativo para la atención de este tipo de situaciones						1					
	Jornadas de capacitación referentes al tema de derrame de residuos, con los operarios del servicio de recolección						1					
	Realización de jornadas de socialización con los usuarios sobre los horarios y frecuencias de las rutas de recolección, conforme a las PQRS y socializar las acciones adelantadas para corregir las no conformidades						1					
	Llevar un registro mensual con la base de datos de los vehículos con la información general de cada uno	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Actualizar mensualmente la base de datos de los usuarios de la	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



NIT 901654481-4
PROTEGEMOS EL PLANETA

		empresa con el fin de determinar el cumplimiento del 100% de la coberturas a cada una de las zonas de prestación del servicio en el municipio											
		Hacer una programación mensual con las rutas de recolección.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



www.ocobosesp.com ocobosesp@gmail.com

322 3648847